



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020- 00103- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Manuel Ignacio Mesa
Demandado	Henry Hurtado Arango y otra
Tema	Notificación personalmente, dispone de traslado expediente

Atendiendo las notificaciones infructuosas aportadas al plenario y la manifestación de los codemandados AMPARO HURTADO ARANGO Y HENRY HURTADO ARANGO, procede el Despacho a notificarlos personalmente, disponiendo el envío de traslado, compartiendole el expediente al correo aportado por ellos mismos, esto es, al correo electrónico: amparo123-1@hotmail.com. Fecha en la cual empezara a correr el traslado para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0667c68d15ad1d3982057791d854bf264177c8c6540f7db59c87432f24cd0f
bf**

Documento generado en 12/11/2021 08:03:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>